

MARTES, 11 DE JUNIO DE 2013 - BOC NÚM. 110

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

DERECHOS CIUDADANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

CVE-2013-8716 *Notificación de resolución de expediente sancionador 539/2013 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o Entidades que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Boletín Oficial.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir y transcurrido dicho plazo de un mes, las resoluciones serán firmes, debiendo efectuarse el pago de las correspondientes sanciones en cualquier entidad bancaria, mediante la presentación del documento de ingreso (modelo 069) que acompaña a la Resolución y que está a su disposición en esta Delegación del Gobierno devolviendo a este Centro el "ejemplar para la Administración", o bien, por vía telemática, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden PRE/3662, de 29 de diciembre, en el plazo que se indica a continuación. Transcurrido el plazo de pago voluntario sin haber efectuado el importe de la deuda, se procederá a su cobro por la vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora.

PLAZO: Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 16 y último de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente

Santander, 31 de mayo de 2013.

El delegado del Gobierno,
por delegación de firma de 17/01/2011, el secretario general,
José Miguel Tolosa Polo.

MARTES, 11 DE JUNIO DE 2013 - BOC NÚM. 110

EXPEDIENTE	IDENTIFICADOR	INFRACTOR	MUNICIPIO	FASE	SANCION	LEGISLACION
539/2013	72183160Y	JULIO JASON SOMOZA CASAL	Santander	Resolución	150,26€	L.O. 1/1992 - 25.1
721/2013	22754835S	PATRICIA FERNÁNDEZ GURREA	Barakaldo	Resolución	300,52€	L.O. 1/1992 - 25.1
739/2013	X6200942G	MOHAMED CHATTIBI	Santander	Resolución	300,52€	L.O. 1/1992 - 25.1
751/2013	13726818G	JOSE JAVIER ALBELLA GUTIERREZ	Santander	Resolución	390,66€	L.O. 1/1992 - 25.1
753/2013	72184012F	OSCAR PEREZ SEDANO	Camargo	Resolución	300,52€	L.O. 1/1992 - 25.1
779/2013	Y0700212Z	ABDERRAHIM ATTOU	Torrelavega	Resolución	300,52€	L.O. 1/1992 - 25.1
843/2013	72184544X	MIGUEL ALBERTO RODRÍGUEZ LÓPEZ	Santander	Resolución	480,81€	L.O. 1/1992 - 25.1
849/2013	53413857Z	MIGUEL ANGEL ARAUJO RODRÍGUEZ	Armuero	Resolución	300,52€	L.O. 1/1992 - 25.1
537/2013	72170925F	SERGIO PELLÓN COSÍO	Santander	Resolución	300,52€	L.O. 1/1992 - 25.1
846/2013	X2593862Z	DARIL ALEXANDRE SILVA TITO	Santander	Resolución	150,26€	L.O. 1/1992 - 25.1

2013/8716

CVE-2013-8716